

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CON BAREMO PROVISIONAL, EN LA CONVOCATORIA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3) por la que se publica concurso público para la contratación temporal del personal técnico, mediante contrato de obra o servicio, para la realización de actividades de Técnico de la Unidad de Comunicación del ceiA3. (Ref. TECNICO_COM/CEIA3/2018).

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos y una vez vistas las alegaciones presentadas, se procede a la **publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, con baremo provisional resultante previo a la entrevista personal.**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS, CON BAREMO PROVISIONAL

APELLIDOS	NOMBRE	BAREMO PROVISIONAL
POYATO SERRANO	MANUEL	50,90
PEDROSA CALVACHE	GUILLERMO	41,98
VILLEGAS ARÉVALO	RAFAEL	37,60
MORA AZOGUE	ANA ISABEL	32,87
HINOJOSA LUQUE	PABLO	13,03

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE
FRANCOS ÁLVAREZ	ALEJANDRO
GARCÍA ORTA	JUAN
JIMÉNEZ ALCALÁ	JUANA ARACELI
JIMÉNEZ DURILLO	M ^ª DEL CARMEN
MUÑOZ MATAS	M ^ª DE LOS REYES
PÉREZ MORALES	MARÍA JOSÉ
TORRES HERMOSO	PATRICIA

A partir de esta publicación, de acuerdo al apartado 6 de la convocatoria y el Anexo II apartado E), el Órgano Técnico de Valoración llamará a entrevista personal a los cuatro aspirantes mejor valorados, al objeto de comprobar los méritos alegados y la idoneidad de los mismos.

Los solicitantes disponen de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión



Proyecto y acción financiados por la Junta de Andalucía, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y el Ministerio de Economía y Empresa, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	VQVBNSQ43MQZGUL4BDAGSP4R6Q	Fecha y Hora	21/12/2018 18:48:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2





u omisión, siguiendo el procedimiento establecido en el texto de la convocatoria (apartados 3 y 4).

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar, bajo su exclusiva responsabilidad, no sólo que no figuran incluidos en la relación de excluidos, sino que sus datos constan de manera correcta en la pertinente relación de admitidos.

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 33 relativo a la tramitación de urgencia, para subsanar la falta de documentos preceptivos y realizar las alegaciones que se estimen permitentes, las cuales se dirigirán al Presidente del Consejo Rector del ceiA3 (Rectorado Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, 5. 14005-Córdoba) y se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de esta ley.

Así mismo se ruega remitir copia por correo electrónico de cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes, en el mismo día de presentación, a la dirección administracion@ceia3.es, con el asunto “avance solicitud/reclamación/recurso pruebas selectivas Laboral”, indicando nombre y apellidos, fecha y lugar de presentación y referencia del proceso selectivo.

En Córdoba, a 21 de diciembre de 2018.

Enrique Quesada Moraga
Coordinador General del ceiA3.



Proyecto y acción financiados por la Junta de Andalucía, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y el Ministerio de Economía y Empresa, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	VQVBNSQ43MQZGUL4BDAGSP4R6Q	Fecha y Hora	21/12/2018 18:48:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

